

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.986/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.983/19, referente a la Minuta ME/N° 13.387/19, del Concejal Javier Pintos, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita a esta Corporación el informe sobre lo actuado con relación a las investigaciones y a los informes de la contaminación del Acuífero Patiño por hidrocarburos y a las medidas legislativas para el control y mitigación de la misma.
2. Mensaje N° 1.987/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Patricio Aquino Rolón.
3. Mensaje N° 1.988/19 S.G., la I.M. refiere a la Ordenanza N° 238/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se aprueba a colocación de un Monumento Conmemorativo a los 100 años del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Paraguay, a ser ubicado en la intersección de la Avda. Costanera y la calle Río Ypané y, en tal sentido, remite el Memorándum N° 206, del Departamento de Proyectos – DPU, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano, por el cual se solicita, entre otras cosas, replantear el lugar de ubicación del referido monumento.
4. Mensaje N° 1.989/19 S.G., la I.M. solicita rectificación del Art. 1° de la Resolución JM/N° 9.385/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte referente a la Cta. Cte. Ctral N° 10-0571-10, debiendo ser lo correcto: “Ceder en uso a favor del señor Rufo Alfredo Del Valle, parte de la fracción ocupada por el recurrente que colinda con la propiedad privada del mismo”.
5. Mensaje N° 1.990/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Linda Liz Bogado Franco.
6. Mensaje N° 1.991/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Nilda Azucena Romera.
7. Mensaje N° 1.992/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Nilsa Castillo Estigarribia.
8. Mensaje N° 1.993/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Guillermina Vela Vda. de Delgado, Guillermina Esther Delgado Vela, Gustavo Daniel Delgado Vela, Alfredo Ramón Delgado Vela, Miriam Beatriz Delgado de Prujel, Edelmira Delgado Vela y Norma Sofía Delgado de Romei, sobre proyecto de fraccionamiento.



9. Mensaje N° 1.994/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Arnaldo Waysburt Hirschkom y Marcos César Adolfo Vaisemburt, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.
10. Mensaje N° 1.995/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.585/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al señor Luis Osvaldo Gavilán a abonar la totalidad de lo adeudado por el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1026-22, pudiendo, una vez verificado los pagos en dicho concepto y por Tributos Municipales, ceder en arrendamiento a favor del mismo a precio de mercado y sin derecho a subsidio, como así también, elabore informes actualizados de Ocupación y Necesidad Social de los ocupantes.
11. Mensaje N° 1.996/19 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sociedad Salesiana del Paraguay y Alicia Sanabria de Guillén, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
12. Mensaje N° 1.997/19 S.G., la I.M. remite el expediente de la Empresa XFORD S.A., por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la muestra “CASACOR Paraguay 2019”, a realizarse del **31 de octubre al 1 de diciembre del corriente año**.
13. Mensaje N° 1.998/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Christian Darío Martínez Méndez.
14. Mensaje N° 1.999/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Edita del Carmen Ortellado Medina.
15. Mensaje N° 2.000/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Luis Acosta López y Dominga Mereles.
16. Mensaje N° 2.001/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Gilda Margaret González de Buzarquis.
17. Mensaje N° 2.002/19 S.G., la I.M. remite el pedido de María Magdalena Sánchez, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 8.957/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le deniega el pedido de terreno.
18. Mensaje N° 2.003/19 S.G., la I.M. remite el expediente de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la Cuarta Conferencia Internacional: “Consumo Sostenible como Herramienta de Desarrollo Social”, realizado el **29 de octubre de 2019**.
19. Mensaje N° 2.004/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.935/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 519/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 10.315/19, referente a la Minuta ME/N° 11.272/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual manifiesta haber recibido a visitantes y vecinos del Parque Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia, con relación a la falta de equipamiento del mismo, con el objeto de la remisión de informe actualizado de lo solicitado.



20. Mensaje N° 2.005/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Fátima Franco, quien solicita declarar de Interés Municipal el Primer Seminario Internacional de Protocolo, Estrategias e Innovación en Eventos, a realizarse el **20 de noviembre del año en curso**.
21. Mensaje N° 2.006/19 S.G., la I.M. remite el pedido de Samuel Carballo Irala y Celestino Chávez, sobre prosecución de pago de cuotas atrasadas por un lote municipal.
22. Mensaje N° 2.007/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.041/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, por el cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 209/19 S.G., referente al pedido de uso de franja costera presentado por César Abraham González Villalba, apoderado de la Firma MERCOPAR S.A.C.I.
23. Mensaje N° 2.008/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.909/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la obra “Pavimento tipo empedrado en la zona del Yacht y Golf Club – ID N° 347.624”, a la Empresa Unipersonal CC Constructora Vial Urbana, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, por el monto de Gs. 599.913.500, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada.
24. Mensaje N° 2.009/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.005/19, referente a la Minuta ME/N° 13.099/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que la calle Marcelino Noutz sea de sentido único y una acera para estacionar, en atención a que las personas que utilizan dicha arteria manifiestan que el estacionamiento de vehículos, en ambas aceras, imposibilita el libre tránsito.
25. Mensaje N° 2.010/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.084/19, referente a la Minuta ME/N° 13.184/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual mencionaba haber recibido denuncias con respecto a la existencia de lavaderos de autos que estarían funcionando en condiciones irregulares, es decir, sin contar con la habilitación municipal ni con el Certificado de Impacto Ambiental expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; motivo por el cual solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias a fin de fiscalizar los lavaderos de automóviles y motocicletas que operan en nuestra ciudad, sin ningún tipo de habilitación.
26. Mensaje N° 2.011/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.215/19, referente a la Minuta ME/N° 13.323/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una parada con refugio para pasajeros sobre la Avda. José Félix Bogado, frente al Hipermercado Luisito, en atención a lo expuesto en la minuta.
27. Mensaje N° 2.012/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.074/19, referente a la Minuta ME/N° 13.167/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco del reclamo ciudadano referente a una situación de consignación errónea de datos catastrales, en el que se ha consignado un garaje particular como “comercio”, lo cual ha implicado una suba del costo, tanto en impuesto inmobiliario, como en tasas y a que, con el fin de dar curso a la corrección del error señalado, el reclamo fue derivado a la Dirección de Catastro, que ha solicitado al contribuyente



que solvente el costo del transporte de funcionarios de dicha dirección hasta el lugar, para proceder a subsanar el error cometido por la propia institución y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a fin de evitar en un futuro cargar sobre el contribuyente el costo de posibles equívocos ajenos a su responsabilidad sea previsto un fondo específico destinado al rubro de transporte de funcionarios para la finalidad en cuestión.

28. Mensaje N° 2.013/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.277/19, referente a la Minuta ME/N° 13.381/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la intervención municipal, con la notificación al propietario del inmueble correspondiente al Edificio Excelsior, ubicado sobre la calle 15 de Agosto entre Presidente Franco y Benjamín Constant, el cual se encuentra en estado de abandono.
29. Mensaje N° 2.014/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.060/19, referente a la Minuta ME/N° 13.151/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del semáforo ubicado sobre la calle Tacuarí esquina Mcal. Estigarribia, debido a que la luz verde no funciona, lo cual representa un peligro para los automovilistas.
30. Mensaje N° 2.015/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.624/19, referente a la Minuta ME/N° 12.684/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe una nota a la ANDE para que proceda a realizar trabajos de iluminación sobre la calle Hernandarias entre Estrella y Palma.
31. Mensaje N° 2.016/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.685/18, referente a la Minuta ME/N° 9.536/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 11 Proyectadas y O'Leary, como también de la calle 12 Proyectadas y O'Leary y de la calle 16 Proyectadas y O'Leary.
32. Mensaje N° 2.017/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.574/18, referente a la Minuta ME/N° 9.427/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) desde Ayolas hasta la Avda. Félix Bogado.
33. Mensaje N° 2.018/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.734/18, referente a la Minuta ME/N° 8.571/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas), desde la calle Tte. Rojas Silva hasta 26 Proyectadas, del Barrio Obrero.
34. Mensaje N° 2.019/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.709/18, referente a la Minuta ME/N° 10.617/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos, quienes reclamaban el mal estado de la Avda. 21 Proyectadas entre Morelos y Pa'í Pérez y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle mencionada.
35. Mensaje N° 2.020/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.758/19, referente a la Minuta ME/N° 12.841/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar del resultado de los controles realizados a Estaciones de Servicios y Talleres, en el marco del Programa



“Restaurando los territorios que producen agua”, por parte de la Dirección Ambiental de la Municipalidad de Asunción.

36. Mensaje N° 2.021/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.709/19, referente a la Minuta ME/N° 12.788/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de las siguientes calles: Montevideo esquina Ayolas, Nuestra Señora de la Asunción esquina Jejuí, 15 de Agosto y Rodríguez de Francia, en atención al mal estado en que se encuentran.
37. Mensaje N° 2.022/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.295/19, referente a la Minuta ME/N° 13.406/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes denunciaban el abandono de las reparaciones hechas en la Plaza Mcal. López, ubicada sobre la calle José Rivera y Dr. Mario Mallorquín y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la denuncia e intime a la empresa encargada de culminar las obras.
38. Mensaje N° 2.023/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.264/19, referente a la Nota ME/N° 2.571/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que en el baldío ubicado en la calle Quebracho esq. Carios, funciona un depósito y taller mecánico de camiones de gran porte que ocasionan ruidos molestos a pesar de estar en el Área Residencial “AR2”, por lo que peticionan la verificación de la habilitación municipal, existencia del estudio del impacto ambiental y aprobación de sistema de prevención de incendio y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, tome intervención en el caso y requiera de todos los documentos que habiliten el local para dicha actividad.
39. Mensaje N° 2.024/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Trigales Sociedad Anónima, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
40. Mensaje N° 2.025/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de la fecha 29 de octubre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
41. Mensaje N° 2.026/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.885/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Nota ME/N° 1.195/17, de representantes de la Organización “Vecinos Unidos” Zona Recoleta, por medio de la cual hacían referencia a la problemática que afecta al barrio, específicamente, en la calle De Las Palmeras, por la proliferación de diversos comercios en un Área AR2B y, en ese sentido, a través de la referida resolución se solicitó a la Intendencia Municipal la remisión de un informe que contenga cuanto sigue: a) Listado de locales comerciales fiscalizados ubicados en la zona en cuestión; b) Cantidad de locales comerciales que cuentan con Licencia Municipal y Patente Comercial; y c) Cantidad de locales comerciales notificados o con actas de intervención municipal”.
42. Mensaje N° 2.027/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de Asunción y CÓNDOR



S.A.C.I.”, por el que se otorga a la mencionada firma el padrinazgo de los siguientes paseos centrales: 1) Avda. República Argentina entre De Las Palmeras y Dr. Facundo Machaín; y 2) Avda. República Argentina entre Guaraníes y Dr. Osvaldo Chávez (Sucursal Mercedes Benz).

43. Mensaje N° 2.028/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Herminia Palacios Chirife y herederos de Hermelinda Palacios Chirife de Bordón – Segundo Bordón Kohn, Gustavo Segundo Bordón Palacios, Carlos Víctor Bordón Palacios, Luis Segundo Bordón Palacios y Jorge Antonio Bordón Palacios, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
44. Mensaje N° 2.029/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Derlis Ramón Martino Pérez, sobre regularización de fraccionamiento y unificación de inmueble.
45. Mensaje N° 2.030/19 S.G., la I.M. remite el expediente caratulado: “Heredera de Greta Alicia Heiberger de Silvestri (Alice Anne Marie Silvestri), sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
46. Mensaje N° 2.031/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Paraguay ONE S.A., sobre proyecto de unificación de inmuebles.
47. Mensaje N° 2.032/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Marie France de Lourdes López Galiano y Luis Fernando Rojas López, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
48. Mensaje N° 2.033/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Carmen María Irma Caballero Vargas, sobre proyecto de regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.921/19, de la Sra. Cira Novara, en representación del Frente Popular para la Defensa de Asunción, por medio de la cual solicita la intimación al Intendente de Asunción a fin de cancelar las habilitaciones concedidas a la obra corredor vial Botánico, considerando que la Ordenanza N° 211/19, que modifica el Plan Maestro del Jardín Botánico, no estaba vigente al 29 de agosto pasado, por falta de publicación en un diario de circulación local, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal.
2. N° 2.922/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita su incorporación a las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y a las Comisiones Especiales de Cateura y de Franja Costera.
3. N° 2.923/19, de representantes del Sindicato Unión de Profesionales de la Municipalidad de Asunción – UPROMA, a través de la cual aluden al acuerdo arribado con la Administración Municipal en el sentido de incluir la remuneración por Grado Académico en los cálculos de los beneficios establecidos en los Artículos 51°, 52° y 53° del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y, en tal sentido, solicitan que dicho acuerdo quede plasmado, mediante la inclusión de un artículo, en la ordenanza que aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2020.
4. N° 2.924/19, de la Abog. Mirtha S. Gadea A., Jueza de Faltas Municipales del 10 Turno, por medio de la cual hace referencia a la Nota ME/N° 2.866/19, obrante en la Comisión de Legislación, por la cual se hace mención a la nómina de Jueces de Faltas



Municipales, cuyo plazo de mandato ha finalizado, en virtud al Art. 96 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y, en tal sentido, solicita que su nombre sea excluido de la referida nómina, considerando que su designación fue realizada por Ley N° 1.276/98.

5. N° 2.925/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Republicano, quienes denuncian que la calle Nathalie Bruel desde Ing. Gustavo Crovato hasta Ciudad de Chiba se encuentra en pésimas condiciones, llena de baches que dificultan el tránsito por la zona, por lo que peticionan el recapado de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
6. N° 2.926/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian que la calle Dr. Eduardo San Martín casi Yerutí se encuentra en pésimas condiciones, llena de baches que dificultan el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
7. N° 2.927/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Obrero, quienes denuncian que la calle Sauce desde Estados Unidos hasta la Avda. Félix Bogado fue recapada recientemente y precisa de señalizaciones y reductores de velocidad en todo el tramo mencionado, a fin de evitar accidentes ya que es utilizado como ruta alternativa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
8. N° 2.928/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes manifiestan que la Plaza Héroe del Chaco, ubicada en Tte. 2° Claudio Acosta entre XIV y Lucía García, es un lugar de esparcimiento que precisa de bancos en buen estado, juegos para niños, mejor iluminación, pista para realizar deportes, equipos de gimnasia, rejas y veredas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
9. N° 2.929/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian que el paseo central de la Avda. Madame Lynch, en el tramo que va de la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Eusebio Ayala, se encuentra lleno de malezas y árboles que precisan ser podados, por lo que peticionan la limpieza y poda y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
10. N° 2.930/19, de representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, a través de la cual ponen en conocimiento de la Junta que, en ocasión del 24° Congreso de Comisiones Vecinales, han decidido la modificación de la Ordenanza N° 569/15 que reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Vecinales y, al respecto, denuncian la supuesta intención del Sr. Pedro López de suspender el Congreso Extraordinario fijado para el 10 de noviembre del año en curso en el Centro



Paraguay Japónés; por lo que solicitan que esta Junta respete la institucionalidad de las Comisiones Vecinales Activas y lo decidido en el referido congreso.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Minuta ME/N° 13.644/19, de las Concejales Sandra Benítez Albavi, Elena Alfonsi, Rosanna Rolón, Karen Forcado y Josefina Kostianovsky, por medio de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que regula el permiso por maternidad y paternidad en cargos electivos del Municipio de Asunción.

**\*Recomendación:** “**MODIFICAR y AMPLIAR el Reglamento Interno de la Junta Municipal incorporando un capítulo único referente al Permiso por Maternidad y Paternidad de los Concejales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: “Artículo 1°: Para ejercer el derecho de permiso por maternidad y paternidad, se requiere la mera comunicación por escrito a la Presidencia de la Junta Municipal, quien deberá otorgarlo vía resolución. El goce del permiso de maternidad es optativo por parte de las titulares y bajo ninguna circunstancia la condición de embarazo y/o lactancia podrá ser utilizada para menoscabar o restringir sus derechos, el goce de permiso por paternidad también es optativo por parte del concejal titular. Los concejales no dejarán de percibir la dieta que les corresponda y el permiso no afectará el aguinaldo anual correspondiente”.** Se remite el dictamen de referencia.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memorandum SG N° 2.262/19, de la Secretaría General de la Junta Municipal, a través de la cual remite copia de la versión desgrabada de la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, presentada en la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2019, a través de la cual peticiona el análisis de todas las ordenanzas que establecen premios, a fin de eliminar aquellas disposiciones que establezcan fecha expresa, a fin de dejar librado al proceso del llamado a convocatoria para que cada premio tenga dentro de dicho proceso la definición de las fechas correspondientes, a fin de evitar problemas al tener una fecha preestablecida en la ordenanza.

**\*Recomendación:** “**Artículo 1°) SANCIONAR una ordenanza por la cual se modifica el Art. 4° de la Ordenanza N° 39/02, el Art. 5° de la Ordenanza N° 102/03, el Art. 4° de la Ordenanza N° 35/07, el Art. 2°, Inc. “L” de la Ordenanza N° 36/07, el Art. 18° de la Ordenanza N° 77/07, el Art. 2° Bases y Condiciones en su Apartado Cuarto, Art. 2° de la Ordenanza N° 288/13, el Art. 5° de la Ordenanza N° 508/18, el Art. 9° de la Ordenanza N° 555/15, el Art. 2° de la Ordenanza N° 65/16, el Art. 4° Numeral 4.3 de la Ordenanza N° 178/18 y el Art. 10° de la Ordenanza N° 188/18, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: “El premio Municipal será anual y será administrado por la Junta Municipal de Asunción, quien deberá proceder al llamado estableciendo previamente el reglamento del mismo y donde quedará expresa constancia del sistema de entrega de los premios, el calendario correspondiente y los criterios que puedan puntualizar aún más lo ya expresado en la ordenanza de premiación”.** Artículo 2°) **DEROGAR la Ordenanza N° 162/18 y Ordenanza N° 164/18”.** Se remite el dictamen de referencia.





3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.793/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual pone a consideración del Pleno la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 05/19 “Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas” – PAC N° 358.807/19.

**\*Recomendación:** “AUTORIZAR a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 05/2019, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 358.807/19”; y APROBAR la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 05/2019, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 358.807/19”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Minuta ME/N° 13.253/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual hace referencia al funcionamiento de los vehículos que utilizan energía eléctrica y la necesidad de que estén dadas las condiciones para dicho funcionamiento y, en tal sentido, solicita la modificación del Art. 2° de la Ordenanza N° 204/19 “Que reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos”.

**\*Recomendación:** “SANCIONAR una ordenanza por la cual se MODIFICA y AMPLÍA el Art. 2° de la Ordenanza N° 204/19, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: “Artículo N° 2: La instalación de los centros de carga deberán tener las bocas Tipo 1 (Tipo Americano) y Tipo 2 (Tipo europeo o Mennekes – menekes) y además reunir las siguientes especificaciones técnicas:

- Estructura anti vandálica.
- Cargador monofásico de 30 Amperios o superior.
- Cable de 8.25 metros de largo por 6 Milímetros de grosor
- Boca de carga Tipo “J1772” (Tipo Americano)
- Boca de Carga Tipo “Tipo 2” (Conocido como Mennekes o tipo europeo)
- Consola de Control (Panel indicador de estado de carga – botón de inicio y cese de carga)
- Aislamiento “IP66”. Se remite el dictamen de referencia.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.926/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.902/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de los montos y plazo de los Contratos firmados con las Empresas SOMAX y TAPÉ PYTÁ, en el marco de la LPN N° 01/2018 “Provisión de alimentos para animales del Jardín Botánico”, mediante la suscripción de los pertinentes Anexos, que entrarán en vigencia a partir de la promulgación de la Resolución de Homologación por parte de la Junta Municipal, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remiten los anexos suscritos con las mencionadas empresas en el marco de las ampliaciones realizadas.



**\*Recomendación:** “Artículo 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.902/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 1.926/19 S.G., que resuelve: “Art. 1º: **AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de los montos y plazo de los contratos firmados con las Empresas Somax y Tape Pytá, en el marco de la LPN N° 01/2018 “Provisión de alimentos para animales del Jardín Botánico”, mediante la suscripción de los pertinentes Anexos, que entrarán en vigencia a partir de la promulgación de la resolución de su homologación por parte de la Junta Municipal, conforme al siguiente detalle:**

**TAPE PYTÁ S.A.**

**Vigencia: a partir del 1 de enero hasta el 1 de junio del 2020.**

**SOMAX de Derlis René Segovia Enciso.**

**Vigencia: a partir del 1 de enero hasta el 1 de junio del 2020.**

**Monto: Gs. 1.377.199.984 (Guaraníes Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:**

LOTE N° 1	VARIOS	5.718.700.000	20%	1.143.740.000
LOTE N° 2	BALANCEADO	377.500.000	20%	75.500.000
ÍTEM 1	Arroz	2.800.000	20%	560.000
ÍTEM 2	Carnaza	455.999.920	20%	91.199.984
ÍTEM 3	Molida	250.000.000	20%	50.000.000
ÍTEM 4	Huevo	6.000.000	20%	1.200.000
ÍTEM 6	Hígado	5.000.000	20%	1.000.000
ÍTEM 9	Leche en polvo x 800 gr.	5.000.000	20%	1.000.000
ÍTEM 10	Leche en polvo entera 1	9.000.000	20%	1.800.000
ÍTEM 11	Leche en polvo entera 2	9.000.000	20%	1.800.000
ÍTEM 12	Leche sin lactosa	17.000.000	20%	3.400.000
ÍTEM 13	Maníes sin cascara	30.000.000	20%	6.000.000
<b>MONTO TOTAL A SER AMPLIADO:</b>				<b>1.377.199.984</b>

**Art. 2º) ORDENAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, solicite a las empresas la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato y verifique que los precios sean iguales a los pactados originalmente.**

**Art. 3º) REMITIR, posteriormente la presente resolución, los Anexos y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho”.**

**Artículo 2º) APROBAR el Anexo N° 1 al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y las Empresas SOMAX Y TAPE PYTÁ, remitido por Mensaje N° 1.926/19 S.G.**

**Artículo 3º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

- Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.985/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.882/19 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para la obra de “MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER – ID N° 355.231”, a la Empresa Unipersonal CC Constructora Vial Urbana, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, por el monto de Gs. 739.913.500, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida empresa en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

**\*Recomendación: Artículo 1º: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.882/2019 I.,**



remitida a través del Mensaje N° 1.985/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: **ADJUDICAR**, el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra de “MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER - ID N° 355.231”, a la Empresa Unipersonal CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, con RUC N° 965907-2, por el monto de Gs. 739.913.500 (Guaraníes Setecientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Trece Mil Quinientos), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art. 2°: **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.** Art. 3°: **REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación”.**

**Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la empresa unipersonal CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, con RUC N° 965907-2, por el monto de Gs. 739.913.500., remitidos por Mensaje N° 1.985/19.-**

**Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.**

**Artículo 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de la Juventud, con relación a la Minuta ME/N° 13.438/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera al Pleno de la Corporación el pedido de estudio del Proyecto de Ordenanza “Promoviendo la participación y el liderazgo de la juventud en el Municipio de Asunción”.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 30 días, su parecer técnico y jurídico con relación al Proyecto de Ordenanza “Promoviendo la participación y el liderazgo de la juventud en el Municipio de Asunción”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 572/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N°4.130/17, referente a la Nota ME/N°1.007/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión vecinal de Fomento “Fortín Galpón”, del Barrio Santa María quienes manifestaban que la calle Fortín Galpón, entre Anastasio González y Santacruz se encuentra en mal estado a raíz de las recientes reparaciones realizadas por la ESSAP, dificultando el tránsito, solicitando la reparación de la misma, de manera urgente, así como la limpieza de la misma, y de un patio baldío ubicado en Fortín Galpón casi 8 de Septiembre y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 572/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 917/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 10.289/19, referente a la Minuta ME/N° 11.244/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado en la calle Tte. 1ro. Ángel Velasco y San Jorge; y 2) Nota JM/N° 10.391/19, referente a la



Minuta ME/N° 11.350/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda frente al inmueble baldío ubicado sobre la calle Luisa Valiente entre Benjamín Velilla y Prof. Pérez Chávez.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 917/19S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de las Minutas ME/N°11.244/19 y ME/N° 11.350/19”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.027/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.118/19, referente a la Nota ME/N° 2.315/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Terminal, quienes solicitaban la suspensión del proceso de construcción del vallado de la Escuela Graduada N° 142 “María Felicia González”, en atención a que no se ha llegado a un acuerdo y, en tal sentido, solicita que la I.M, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar curso favorable a lo petitionado por los vecinos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.027/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.062/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.600/19, referente a la Nota ME/N° 2.426/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos de la Avda. Primer Presidente, por medio de la cual manifiestan que la Avda. Primer Presidente, desde la Avda. Artigas hasta la rotonda de la Ruta Transchaco y continuación de la Avda. Primer Presidente, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicitan el arreglo urgente y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.062/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.147/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.814/19, referente a la Nota ME/N° 2.475/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que en la calle Dra. Serafina Dávalos y Camilo Recalde existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifiquen y, posteriormente, proceda al arreglo de la calle mencionada.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.147/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.148/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.153/18, referente a la Nota ME/N° 1.643/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes denunciaban que sobre la Avda. Primer Presidente casi Avda. Madame Lynch existen baches de gran tamaño y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes verifique lo denunciado y, posteriormente, brinde una solución al problema planteado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.148/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.149/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.816/19, referente a la Nota ME/N° 2.477/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Manorá, quienes manifiestan que en la Avda. España casi Santa Ana se encuentra una parada de ómnibus donde existe un bache de gran tamaño que dificulta el tránsito de los transportes públicos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la calle mencionada.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.149/2.019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.150/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.666/19, referente a la Nota ME/N° 2.445/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban que la Avda. Lombardo, en su intersección con la calle Profesora Silvia Enciso, se encuentra en pésimas condiciones y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.150/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.393/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.460/19, referente a la Nota ME/N° 2.615/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del pedido realizado por la Directora Teresa M. Troche, del Puesto de Salud de San Pedro, del Barrio Herrera, quien solicitaba la ampliación, equipamiento y refuerzo de seguridad con la instalación de portones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, estudie la factibilidad para la ejecución del proyecto de ampliación.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.393/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.432/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.612/19, referente a la Nota ME/N° 2.649/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de un pedido realizado por la Directora de la Escuela Municipal “Marangatú Rape”, del Barrio Zeballos Cué, Lic. Shirley González, quien solicitaba la realización de mejoramientos, específicamente en el área de juegos, con la donación de un juego completo para el parque del área de juegos y, en tal sentido, solicitaba se realice las gestiones necesarias para proveer lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.432/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.647/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.119/19, referente a la Nota ME/N° 2.531/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifestaban que en la calle Benigno Ferreira y Alas Paraguayas, existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.647/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.734/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.858/19, referente a la Nota ME/N° 2.706/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Jorge, quienes manifestaban que la Avda. Madame Lynch casi Cnel. Alejo Silva, se encuentra en pésimas condiciones y llena de baches, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.734/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.735/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.177/19, referente a la Nota ME/N° 2.542/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes denunciaban que en la calle México y Luis Alberto de Herrera existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el



arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.735/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.042/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.804/19, referente a la Minuta ME/N° 11.813/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del espacio ubicado en la calle Serafina Dávalos entre Tte. 1° Ángel Espinoza y Pastora Céspedes, del Barrio Los Laureles.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.042/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.813/19”.**

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.061/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.620/19, referente a la Minuta ME/N° 11.589/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Padre de la Cruz Ortigoza entre Genaro Romero y Heriberto Gómez de la Fuente, del Barrio Cañada del Ybyray, con relación a la falta de limpieza y construcción de vereda.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.061/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 11.589/19”.**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.540/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de M.S.M SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre regularización de unificación (conforme a mensura).

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de fracción añadida (conforme Mensura Judicial) y de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0937-01, 14-0937-02 y 14-0937-03, Fincas Nros. 13.173 (Hoy Matriculas Nros. 12.143, 12.144 y 13.430), del Distrito de La Recoleta, ubicado en las Avenidas Mcal. López esquina Defensores del Chaco, propiedad de M.S.M SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 7.394/16 y de la Resolución N° 225/19 DGDU/DCM, del 13/08/19”.**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:



1) Mensaje 1.605/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 2.852/19, de Cinthia Carolina Villalba de Palacios, que derivó en la Resolución JM/N° 10.150/19 de Aprobación Provisoria del fraccionamiento en cuestión.

2) Resolución JM/N° 10.230/19, que guarda relación con la Minuta ME/N° 13.731/19, del Concejal Félix Ayala por la cual solicitaba la anulación de la Resolución JM/N° 10.150/19, de Aprobación Definitiva de Planos de Fraccionamiento.

3°) Nota ME/N° 2.855/19, presentada por Carlos Raúl Villalba González, quien solicita dejar sin efecto la Resolución JM/N° 10.150/19, de aprobación definitiva del fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “Art 1°) **NO HACER** lugar al recurso de reconsideración presentado a través de la Nota ME/N° 2.855/19 por improcedente; Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, a través del Dpto. de Fiscalización de Obras y de la Dirección de Obras Particulares, la realización de los controles y seguimiento de las tramitaciones presentadas en atinente a las construcciones obrantes en la Cta. Cte. Ctral N° 12-0964-27, en particular sobre el Expediente N° 18.020/19; Art. 3°) **RATIFICAR** la vigencia y los términos de la Resolución JM/N° 10.150/19, por la cual se dispone: a) **DEJAR** sin efecto, por contrario imperio la Resolución JM/N° 9.481/15 de Aprobación Definitiva del Proyecto de Fraccionamiento de la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0964-27; b) **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0964-27, Finca N° 3.430, del Distrito de San Roque, sito en las calles Juliana Insfrán de Martínez casi Gaudioso Núñez, propiedad de CINTHIA CAROLINA VILLALBA DE PALACIOS, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 2.520/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 229/19 DGDU/DCM, del 26/08/19 y, en tal sentido, dejar sin efecto la Resolución JM/N°10.230/19, en su Art. 1°”.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.885/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.942/19, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.526/19 S.G., referente al expediente de Luis Cesar Cáceres Galeano y José Antonio Tomás Battilana Otazú, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión, a fin del cumplimiento del requisito de planos aprobados contemplado en la Ordenanza N° 50/98 de fraccionamiento por situación de hecho y en los requisitos para la presentación establecida por la Intendencia Municipal en relación al inmueble identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0021-05, para la prosecución de los trámites respectivos.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho y anexión de la fracción desprendida correspondiente a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros 13-0021-26 y 13-0021-05, Fincas Nros. 2.585 y 2.277, del Distrito de Santa María de la Asunción, ubicado en las calles Parirí casi Sajonia, propiedad de LUÍS CÉSAR CÁCERES GALEANO y JOSÉ ANTONIO TOMÁS BATTILANA OTAZU, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 19.131/18 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 215/19/19 DGDU/DCM, del 07/08/19”.





26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.907/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA CONCEPCIÓN ZARZA DE ESCAURIZA, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-1050-12, Finca N° 24.248, del Distrito de San Roque, ubicado en las calles Luis Morales N° 4.774 entre República de Siria y Luis de León, propiedad de MARÍA CONCEPCIÓN ZARZA DE ESCAURIZA, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 3.826/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 217/19 DGDU/DCM, del 03/10/19**”.

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.909/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ILDA MARÍA VIRGINIA AGUILERA DE ALLENDE, sobre regularización de unificación de lotes.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0127-11, Finca N° 10.801 (Hoy Matricula N° 10.771 y 10772), del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles San Roque González casi Manuel Castillo, propiedad de ILDA MARÍA VIRGINIA AGUILERA DE ALLENDE, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.981/18 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 252/19 DGDU/DCM, del 04/10/19**”.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.916/19 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DARÍO YEGROS INFRÁN, MIRTA ELIZABETH DOMÍNGUEZ DE OSORIO y ROSA ESPERANZA DOMÍNGUEZ DE ORTIZ, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0975-22, Finca N° 19.762, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en las calles Cnel. Isaías Jara Pastore casi calle sin nombre, propiedad de DARÍO YEGROS INFRÁN, MIRTA ELIZABETH DOMÍNGUEZ DE OSORIO y ROSA ESPERANZA DOMÍNGUEZ DE ORTIZ, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.036/17 y de la Resolución N° 259/19 DGDU/DCM, del 09/10/19**”.

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.928/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA INÉS SABE BITTAR, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0002-16, Finca N° 23.808, del Distrito de San Roque, ubicado en la Avda. Mcal. López, Eligio Ayala entre Tacuarí y Estados Unidos, propiedad de MARÍA INÉS SABE BITTAR, de acuerdo con las constancias del**



**Expediente N° 9.322/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 262/19 DGDU/DCM, del 15/10/19”.**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Minuta ME/N° 13.341/2019, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita sea otorgado un reconocimiento a la delegación paraguaya participante en los JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.

**\*Recomendación: “OTORGAR una distinción a la delegación participante en los JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019, conformada por:**

**DELEGACIÓN:**

**Presidenta: HIGINIA GÍOSA**

**Jefe de Misión: EMILIO FLEITAS**

**Oficiales Técnicos: MARIO GONZÁLEZ, ROMERO CARLOS FLEITAS**

**DT de Paraciclismo: NÉSTOR VILLAMAYOR**

**Atletas:**

**MELISA TILLNER - ATLETISMO**

**VÍCTOR DUARTE - ATLETA GUÍA**

**RODRIGO HERMOSA NATACIÓN**

**IVÁN CACE RES CICLISMO”.**

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Minuta. ME/N° 13.741/19, del concejal Orlando Fiorotto Sánchez, por la cual solicita sea declarado de Interés Municipal, el evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, organizado en conjunto por el Servicio de Endocrinología del Hospital Central -IPS y la Red integral de Atención a la Diabetes - IPS, el Programa Nacional de Diabetes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Sociedad Paraguaya de Diabetología, la Fundación Paraguaya de Diabetes, (FUPADI), el Dpto. de Diabetes del Hospital Militar y el Dpto. de Diabetes del Hospital Policial.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes”.**

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.717/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota presentada por la Sra. Mariví Vargas, en la que solicita declarar de Interés Municipal el material CD + DVD denominado “Canto de Esperanza”.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el material CD + DVD denominado “Canto de Esperanza”.**

33. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.899/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.733/17, referente a la Minuta ME/N° 7.526/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que dé respuesta al reclamo vecinal respecto a árboles caídos en la Plaza Ñu Porá, ubicada sobre la calle Juez Enrique Pinho y Obispo Basilio López.



**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del informe elaborado en el Mensaje N° 1.899/19 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, para futuros pedidos de informes, de cumplimiento a las disposiciones establecidas para el efecto, a fin de evitar situaciones incómodas como la de referencia”.**

34. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 13.957/19, del Concejal Humberto Blasco, por la cual se pone a consideración del Corporativo Municipal el Anteproyecto de Ordenanza Municipal por la cual se instituye “LA SEMANA DE LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS FRUTALES”.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal para que, a través de las Direcciones pertinentes, emita su parecer sobre la propuesta de Anteproyecto de la ORDENANZA MUNICIPAL por la cual se instituye “LA SEMANA DE LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS FRUTALES” y se establecen incentivos para la plantación de los mismos”.**

35. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la Nota ME/N° 2.834/19, de vecinos y vecinas del Bañado Tacumbú, referentes comunitarios, representantes de las Comisiones Vecinales “María Auxiliadora” y “Juan León Mallorquín” y de la Coordinadora de Organizaciones del Bañado Tacumbú (COBAT), mediante la cual solicitaban el estudio de factibilidad del Proyecto Costanera Sur y la revisión exhaustiva del trazado propuesto que afecta al Bañado Tacumbú, en especial, a la zona que conecta la calle Urcisino Velazco con la Avda. Colón, a fin de modificar el mencionado trazado.

**\*Recomendación: “Art. 1º) SOLICITAR al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el estudio de factibilidad del proyecto, de conformidad a lo solicitado por los vecinos o, en su defecto, el formulario SNIP, tramitado ante la Secretaría Técnica de Planificación (SET), para la habilitación del proceso licitatorio; Art. 2º) DERIVAR el presente dictamen, con sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, para su toma de razón; y Art. 3º) REMITIR copia del presente dictamen a los autores de la nota de referencia para su conocimiento”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 13.965/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el emprendimiento denominado “Mosto Express”, llevado adelante por el Sr. Darío Acosta Galeano, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
2. N° 13.966/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios para la instalación de un reductor de velocidad sobre la Avda. Pozo Favorito e/ Arecutacúa y Nicaragua, del Barrio San Vicente.
3. N° 13.967/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Patricios, desde Dr. Justo Pastor Candia hasta Comandante Manuel Gamarra. Se adjuntan fotografías.



4. N° 13.968/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación del paseo central de la Avda. Ygatimí, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías.
5. N° 13.969/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Comandante Manuel Gamarra, desde Dr. Emiliano Paiva hasta Ramón de las Llanas. Se adjuntan fotografías.
6. N° 13.970/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de “Prohibido Estacionar” sobre la Avda. Ygatimí entre Chile y Alberdi. Se adjuntan fotografías.
7. N° 13.971/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Pedro Melo de Portugal, desde Dr. José Pedro Montero hasta Comandante Manuel Gamarra. Se adjuntan fotografías.
8. N° 13.972/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Pedro Melo de Portugal entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra. Se adjuntan fotografías.
9. N° 13.973/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda sobre la calle Tte. Guillermo Arias y Ramón de las Llanas. Se adjuntan fotografías.
10. N° 13.974/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete, desde Dr. Emiliano Paiva hasta Juan de Garay. Se adjuntan fotografías.
11. N° 13.975/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Alejo García, desde Tte. 1° Kanonnikoff hasta Prof. Dr. Luis Garcete. Se adjuntan fotografías.
12. N° 13.976/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. 1° Kanonnikoff, desde Isabel La Católica hasta Alejo García. Se adjuntan fotografías.
13. N° 13.977/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Isabel La Católica, desde Dr. José Pedro Montero hasta Tte. 1° Kanonnikoff. Se adjuntan fotografías.
14. N° 13.978/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente,



proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. Guillermo Arias, desde Juan Díaz de Solís hasta Dr. Emiliano Paiva. Se adjuntan fotografías.

15. N° 13.979/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Tte. Guillermo Arias y Juan Díaz de Solís. Se adjuntan fotografías.
16. N° 13.980/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la Avda. De La Victoria y Dr. Luis de Gásperi. Se adjunta fotografía.
17. N° 13.981/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Guillermo Arias y Antonio Ruiz de Arellano. Se adjunta fotografía.
18. N° 13.982/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Dr. José Pedro Montero, desde Pedro Melo de Portugal hasta Dr. Emilio Paiva. Se adjuntan fotografías.
19. N° 13.983/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Ramón de las Llanas, desde Río de la Plata hasta Comandante Manuel Gamarra. Se adjuntan fotografías.
20. N° 13.984/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Mayor Enrique Sánchez, desde Ana Díaz hasta la Avda. Próceres de Mayo. Se adjuntan fotografías.
21. N° 13.985/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Ana Díaz, desde Pozo Favorito hasta la Avda. Próceres de Mayo. Se adjuntan fotografías.
22. N° 13.986/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación e informe respecto a la limpieza de los colectivos que circulan por la ciudad, debido a denuncias de usuarios quienes manifiestan el estado de desidia en que se encuentran por parte de las empresas. Se adjuntan fotografías.
23. N° 13.987/19, del Concejal Federico Franco, mediante la cual solicita a la Corporación Legislativa que, por medio de la Comisión de Planificación estudie la propuesta de ordenanza por la cual se otorga oficialmente la nomenclatura de “Plaza de la Independencia” al conjunto de plazas ubicadas frente al ex Cabildo, la Iglesia de la Catedral, la Policía Nacional y la sede del Congreso Nacional, eliminando otras denominaciones como Plaza de Armas, Plaza Juan de Salazar, que han sido incluidas erróneamente en la Ley N° 6.284/19, por las razones que se expresan en la minuta.



24. N° 13.988/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de denuncias referentes a que en la Plaza Arsenio Erico del Barrio Loma Pytã, situada en el límite de Asunción con Mariano Roque Alonso, se ha procedido a la tala de árboles por parte de funcionarios de la ANDE para la colocación de columnas y, en tal sentido, solicita que la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal corrobore lo mencionado y se contacte con la ANDE para establecer un protocolo de actuación ante este tipo de hechos.
25. N° 13.989/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda técnica de los árboles ubicados sobre la calle Marietta Carnevale entre Japón y Capitán Bado, del Barrio Republicano, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
26. N° 13.990/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción a la Sra. Sussy Sacco, bailarina, profesora superior de danza, coreógrafa, diseñadora y directora de grandes espectáculos, por los méritos obtenidos y por haber dejado en alto el nombre del país a nivel internacional.
27. N° 13.991/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de que la calle Perú, desde Tte. Fariña hasta Rodríguez de Francia, sea de sentido único, en atención a lo expuesto en la minuta.
28. N° 13.992/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” al plantel de la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón en la Categoría Sub 13, por dejar en alto el nombre del país a nivel mundial.
29. N° 13.993/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que establezca una campaña de limpieza de los patios baldíos en la ciudad de Asunción, dando cumplimiento de la Ordenanza N° 408/14, “Gestión integral de los residuos sólidos urbanos y la promoción de la cultura de basura cero”, en coordinación con la Dirección de Aseo Urbano, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
30. N° 13.994/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Programa “El Tributario” que busca fomentar el concepto de cultura tributaria ciudadana con un programa educativo e innovador, con la utilización de las tecnologías de la comunicación e información TIC’s, el cual se emite por Radio Universo 970 AM, los sábados desde las 06:00 hasta las 08:00 horas.
31. N° 13.995/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de relación laboral de contratada a jornalera de la funcionaria Liz Marlene Andino, con C.I. N° 1.863.053, quien desempeña funciones en el Centro Paraguayo Japonés, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
32. N° 13.996/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a comunicarse con la ESSAP para la reparación de la pérdida de agua sobre la Avda. Médicos del Chaco entre Avda. Fernando de la Mora y la calle Amador de Montoya, en carácter urgente; proceda a la reparación de la avenida mencionada, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.



33. N° 13.997/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Carios entre Bartolomé de las Casas y Luis de Bolaños.
34. N° 13.998/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. España entre Tte. Basilio Malutín y Senador Long.
35. N° 13.999/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Santa Teresa c/ Cnel. Ramón Paredes.
36. N° 14.000/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Centenario y Capitán Víctor Yáñez Pinzón.
37. N° 14.001/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda la colocación de un contenedor sobre la calle que da al portón N° 12 (Mc Arthur) del Cementerio de la Recoleta, debido a la gran cantidad de basuras que se arrojan desde el mismo.
38. N° 14.002/19, del Concejal Julio Ullón, por medio solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la calle Genaro Romero, del Barrio Trinidad, a fin de que la misma sea un acceso a la calle Lombardo y descongestione el tránsito frente al Instituto de Previsión Social.
39. N° 14.003/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Andrade entre Herminio Maldonado y Nicanor Torales, en atención a los constantes accidentes ocurridos en el lugar.
40. N° 14.004/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial de la calle Picada Diarte (23 Proyectadas) entre Yegros e Independencia Nacional, con la reparación en profundidad y de superficie de la calle mencionada.
41. N° 14.005/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de basureros en el paseo central de la Avda. Estados Unidos y 9ª Proyectada.
42. N° 14.006/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a tomar las medidas necesarias en el paseo central de la Avda. Guido Boggiani, en su intersección con la calle Cirilo Antonio Rivarola, debido a que no se han tomado los recaudos necesarios en cuanto a que la altura del paseo central no cuenta con rampa de acceso, así como tampoco posee la señalética vertical que indique “cuidado”, “pare” o “atención”, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografía y ubicación del lugar.
43. N° 14.007/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Bernardino Caballero y Olegario Andrade, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación del lugar.



44. N° 14.008/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Santa Teresa entre Félix Cabrera y Dr. Bernardino Caballero, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación del lugar.
45. N° 14.009/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de denuncias respecto a la existencia de un patio baldío con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-0766-04 y N° 14-0766-05, ubicado sobre la Avda. Defensores del Chaco entre Padre Alberto Miguel Rigual y Epifanio Méndez Fleitas, el cual presenta en su interior acumulación de basuras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de los hechos denunciados y medie los mecanismos para dar respuesta a la inquietud ciudadana. Se adjuntan fotografía y ubicación del lugar.
46. N° 14.010/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado y posterior limpieza sobre la calle Iturbe entre Dr. Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación del lugar.
47. N° 14.011/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual se hace eco de vecinos que viven en las inmediaciones de la calle Acá Yuazá (18 Proyectadas) entre México y José de Antequera y Castro, del Barrio Obrero, quienes manifiestan que las mencionadas calles lindan con el puente que pasa sobre el Arroyo Paraguari, el cual se encuentra en pésimas condiciones ya que se acumula una gran cantidad de basuras y alimañas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del lugar. Se adjuntan fotografías.
48. N° 14.012/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, en carácter urgente, a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Cnel. Lirio c/ Lázaro de Rivera, en atención a lo expuesto en la minuta.
49. N° 14.013/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle O'Leary y 12 Proyectadas, del Barrio Tacumbú, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.
50. N° 14.014/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita que los dispensarios médicos de la Junta Municipal y de la Intendencia Municipal cuenten con la presencia de un personal médico reemplazante en carácter urgente, ante la ausencia del médico titular, en atención a lo expuesto en la minuta.
51. N° 14.015/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual reitera al Pleno de la Corporación el pedido de que todas las solicitudes para premiaciones de cualquier naturaleza sean presentadas con su debido tiempo y de esta manera se realice la remisión a la Comisión Asesora para su estudio correspondiente.
52. N° 14.016/19, de las Concejales Josefina Kostianovsky y Elena Alfonsi, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, por medio de la cual solicitan informe, en un plazo de ocho días, respecto al retraso en el pago de los certificados a las empresas del 78° paquete de obras donde son beneficiadas por el Fonacide 4 instituciones del Municipio de Asunción.





53. N° 14.017/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Primer Festival Infantil de Canto y Danza “Vocecitas y Pasitos”, del Bañado Sur, que organiza y apoya “Regálame una sonrisa Naihara Ailen”, a realizarse el **21 de diciembre del año en curso**, a las 18:00 horas en el local de la Agrupación Scout N° 5 Nanawa.
54. N° 14.018/19, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” a la selección de fútbol de salón Categoría C13, quienes se consagraron campeones en forma invicta en el 1<sup>er</sup> Mundial de la categoría celebrado en Catalunya, España.
55. N° 14.019/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice el control y la verificación de las entradas y salidas de los camiones de gran porte y transportadores de carga que se dirigen a los diferentes puertos de Zeballos Cué que cruzan varios barrios, los cuales ocasionan inconvenientes y riesgos de accidentes. Asimismo, solicita la señalización necesaria y que se coordine con las empresas portuarias y transportistas la seguridad de la población dando cumplimiento a la utilización obligatoria de los itinerarios previstos para su desplazamiento y devolver a la comunidad la seguridad reclamada, en un plazo de quince días.
56. N° 14.020/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a arbitrar los mecanismos para colocar una parada de transporte sobre la Avda. Artigas, frente al Club Libertad, lo antes posible.
57. N° 14.021/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Overava, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Primer Presidente, en la brevedad posible.
58. N° 14.022/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Tte. 1° Ángel Espinoza esquina Facundo Machaín, lo antes posible.
59. N° 14.023/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle Capitán Aranda entre Nuflo de Cháves y Arsenales, del Barrio Sajonia.
60. N° 14.024/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual se hace eco de vecinos de las cercanías del Colegio Nacional Pablo L. Ávila, ubicado sobre la calle Guavirá casi Yvy’a, del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que dicha institución educativa vierte aguas servidas en plena vía pública y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice una inspección en el lugar y tome las medidas necesarias para que se evite que se siga realizando lo mencionado.
61. N° 14.025/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la revitalización y equipamiento integral de la Plaza “Héroes del Chaco”, del Barrio Zeballos Cué, según los puntos que se detallan en la minuta.
62. N° 14.026/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de sus direcciones correspondientes, arregle el



punto ubicado sobre el Arroyo Ferreira, en las inmediaciones de la calle Capitán Bado (25 Proyectadas), del Barrio Roberto L. Pettit. Se adjuntan fotografías.

63. N° 14.027/19, de los Concejales Elvio Segovia y Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual hacen referencia a que en el Barrio San Cayetano del Bañado Sur, los vecinos han trabajado en recuperar un terreno que han convertido en un parque de uso comunitario que lleva el nombre de “Padre José Valpuesta”; los mismos denuncian que el predio quiere ser ocupado por una organización, por lo que solicitan que la Intendencia Municipal verifique la denuncia y actúe en caso de corroborar la misma, a fin de recuperar el espacio del parque.
64. N° 14.028/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual alude a las próximas fiestas de fin de año, a la colocación de ornamentaciones alusivas a la misma en los centros comerciales y a lo ocurrido el fin de semana pasado en un supermercado de la capital, en el cual se colocaron lucecitas en el pasamanos de las escaleras de acceso al segundo piso, en donde una señora sufrió una descarga eléctrica, lo que pone en evidencia la necesidad de destacar que en los pasamanos de escaleras, picaportes o accesorios similares no corresponde la instalación de ese tipo de ornamentos y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios considere una ordenanza al respecto o alguna medida que pueda ser implementada por parte de la Intendencia Municipal, en forma inmediata.
65. N° 14.029/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita un informe y la presencia de inspectores a modo de intervenir la obra realizada en la calle Cruz del Defensor entre Castillo y Campos Cervera, a fin de verificar el estado de la obra, como así también, verificar si cumple las exigencias en cuanto a los horarios de trabajo de los obreros incluyendo los días domingos e informe al respecto en un plazo de ocho días.
66. N° 14.030/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal la Expo Marcas 2019, en su 1° edición, a realizarse el **jueves 7 de noviembre del presente año**, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, organizada por alumnos del décimo curso 1° sección de la Cátedra de Derechos Intelectuales.
67. N° 14.031/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita un informe pormenorizado acerca de la obra denominada Paseo de las Luces, ubicada a lo largo de la calle Estrella, desde Colón hasta Estados Unidos, debido a los últimos hechos de vandalismo suscitados en el referido lugar, en un plazo no mayor a ocho días.
68. N° 14.032/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” a los campeones mundiales de Fútbol de Salón C13 y para los integrantes del cuerpo técnico y médico de la selección, en atención a lo expuesto en la minuta.
69. N° 14.033/19, de los Concejales Javier Pintos y Federico Franco Troche, a través de la cual se hacen eco de representantes de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos”, Zona Recoleta, quienes reiteran una serie de denuncias relacionadas con la habilitación y funcionamiento de locales comerciales gastronómicos, deportivos y otros, en un área catalogada como residencial, en total contravención al Plan Regulador de la ciudad, por lo que peticionan la fiscalización integral del cumplimiento de las ordenanzas municipales relacionadas con la habilitación de locales comerciales en una zona residencial y, en tal sentido, solicitan que la



Intendencia Municipal atiende el reclamo y las denuncias de los recurrentes e informe de la fiscalización realizada en un plazo de ocho (8) días.

\* **INFORMES:**

1. N° 114/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través del cual se informa que se ha procedido a dar respuesta a lo solicitado por la Abog. Adriana Navas Leiva, por expresas instrucciones del Abog. Federico Leguizamón Noguera, Agente Fiscal Penal asignado a la Unidad 1 de la Fiscalía Barrial 2, con relación a la causa N° 1.309/2019 “Rodrigo Paredes y otros s/ producción de documentos no auténticos”. Al respecto, mediante Nota DAJ N° 20/2019, se remite copia íntegra del Expediente Administrativo N° 02201/2018, Documento N° 2844557 del inmueble individualizado como Lote 12, Manzana, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01, parte de la Finca N° 4.072, dándose cumplimiento al requerimiento fiscal.
2. N° 115/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 434 y Colegio Nacional “Juan Eudoro Cáceres”, el 29 de octubre pasado.
3. N° 116/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 821 “Coronel Felipe Toledo”, el 29 de octubre pasado.
4. N° 117/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 9 y Colegio Nacional “Adela Speratti”, el 29 de octubre pasado.
5. N° 118/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional “República Oriental del Uruguay”, el 29 de octubre pasado.